

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ

Bogotá D. C. 2023

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660

Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

TABLA DE CONTENIDO

1.	Alcance	4
1.1.	Las metas establecidas con la implementación del presente programa de gestión documental son:	4
2.	Objetivos	7
2.1.	Objetivo general	7
2.2.	Objetivos Específicos	7
3.	Público al que está dirigido.....	8
4.	Requerimientos para la implementación del programa de gestión documental.....	8
4.1	Requerimientos Normativos	8
5.	Gestión Del Cambio.....	12
6.	Lineamientos procesos de Gestión Documental	12
6.1.	Planeación Documental	13
6.2.	PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	15
6.3.	GESTIÓN Y TRÁMITE	16
6.4.	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	17
6.5.	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	20
6.6.	DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS	22
6.7.	PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO	25
6.8.	VALORACIÓN DOCUMENTAL	26
7.	FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD.....	28
8.	PROGRAMAS ESPECÍFICOS.....	30
9.	Programa De Normalización De Formas Y Formularios Electrónicos	30
10.	PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES	32
11.	PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS.....	35
12.	PROGRAMA DE REPROGRAFÍA.....	37
13.	PROGRAMA DE DOCUMENTOS ESPECIALES	39
14.	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	40
15.	PLAN DE AUDITORÍA INTERNA	42
16.	ARMONIZACIÓN CON PLANES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ - JNCI	43
17.	Integración del PGD.	44
18.	Cronograma de Implementación PGD.	44

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación en el Documento “Manual de Implementación de un Programa de Gestión Documental” – PGD (Colombia. Archivo General de la Nación - AGN, 2014), se consideran en este documento los aspectos archivísticos, administrativos y económicos que debe cumplir la Junta Nacional de Calificación para garantizar la conservación de la memoria institucional, propender por una buena gestión administrativa.

Adicionalmente, el capítulo V del Decreto 1080 de 2015, establece que las entidades deben implementar la gestión documental a partir de los instrumentos archivísticos; e igualmente la Resolución 8934 de 2014, la cual proporciona las directrices en materia de gestión documental y organización de archivos que deben cumplir los vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio para la adopción e implementación de los instrumentos archivísticos para asegurar la organización de los archivos; por tal motivo, la Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI de Invalidez, presenta la primera versión del programa de gestión documental – PGD.

El programa de gestión documental – PGD, brinda los lineamientos en materia de gestión documental, articulado con los objetivos y metas estratégicas institucionales; mediante la racionalización y control en la producción documental, en atención a los procedimientos, trámites administrativos y flujos documentales, que permiten facilitar el lenguaje natural de la administración institucional, como elemento necesario para dar soporte y continuidad a las actividades, responsabilidades y obligaciones institucionales, articulándose con la planeación estratégica e implementación de formularios electrónicos para la producción documental, la utilización de materiales y soportes que faciliten la preservación y el cuidado del medio ambiente, la estandarización de los procedimientos de la correspondencia, mediante la utilización de sistemas eficientes de correo y mensajería, sistema de administración de documentos y expedientes electrónicos, bajo los preceptos de autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y la preservación de documentos.

El presente Programa de Gestión Documental PGD abarca desde la producción hasta la disposición final de los documentos teniendo en cuenta su ciclo vital, los sistemas de almacenamiento y conservación de la documentación producida en formato físico y electrónico, así como la infraestructura física y tecnológica que permita mantener y recuperar de manera eficiente la información producida por Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

1. ALCANCE

Para la implementación de los lineamientos de la gestión documental institucional, se encuentra la elaboración del presente PGD, los cuales se enmarcan en las actividades del contexto estratégico institucional.

El PGD permite identificar y evaluar los aspectos críticos de la gestión documental, logrando de esta manera fijar objetivos, estrategias, planes de acción, identificar recursos para la gestión de la documentación física, electrónica, y/o en cualquier soporte, a corto, mediano y largo plazo, desde su producción o recepción, hasta su disposición final.

Las metas que se pretenden alcanzar están establecidas entre el 2023 y 2026, lo cual permitirá proyectar las acciones a desarrollar, recursos destinados, planes orientados al mantenimiento y fortalecimiento de las actividades acá planteadas.

1.1. Las metas establecidas con la implementación del presente programa de gestión documental son:

Metas a corto plazo para el 2023 al 2024 del Programa de Gestión Documental son:

- Elaborar las Tablas de Retención Documental y Cuadro de Clasificación Documental para la aprobación del Comité interno de archivo.
- Consolidación de los inventarios documentales del archivo de gestión y Central
- Actualización del Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y del estado de los archivos de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.
- Contar con la solución tecnológica encaminada a la articulación con los lineamientos normativos.

Como metas a mediano plazo, al 2025 a 2026 del Programa de Gestión Documental son las siguientes:

- Implementación de las Tablas de Retención Documental para la ejecución del proceso de organización de los archivos de gestión, tanto físicos como electrónicos
- Elaboración del modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Presentación y aprobación de eliminación de documentos.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

REQUERIMIENTOS	ÁREA RESPONSABLE	FUNCIÓN
JURÍDICOS	Legal y jurídica	Velar por el cumplimiento de normas y reglamentos manteniendo un sistema de información actualizado
ADMINISTRATIVOS	Documentación y Archivo	Administrar las comunicaciones y actividades relacionadas con la gestión documental institucional.
	Sistema De Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo	Dirigir, implementar y mantener los planes y programas relacionados con los subsistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo)
ECONÓMICOS	Contable	Administrar los recursos financieros de la Entidad.
TECNOLÓGICOS	Tecnología	<p>Dar soporte, diseñar y garantizar la implementación de sistemas de información para toda la organización.</p> <p>Diseñar planes y programas de mejoramiento actualización y cualificación de los recursos tanto de tecnología como de conocimientos.</p>
GESTIÓN DEL CAMBIO	Talento Humano	Diseñar e implementar programas de selección, capacitación y bienestar para los colaboradores.

La participación de las áreas con respecto a la implementación del programa de gestión documental – PGD, es la siguiente:

El PGD de la Junta Nacional está dirigido a los documentos en soporte físico y electrónicos que se generen como producto de la gestión administrativa y que hagan parte integral de los documentos de archivo reflejados en la TRD. Por otra parte, en relación con los documentos electrónicos de archivo se establecerán acciones a

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

través del programa específico de documentos electrónicos dejando documentadas la acciones a realizar.

La metodología formulada para ejercer el control evaluación y seguimiento a la gestión de las actividades de los procedimientos del programa de gestión documental se debe realizar mediante las auditorias programadas por la oficina de control interno, con el fin de materializar la toma de medidas correctivas y oportunidades de mejora.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Proporcionar los lineamientos relacionados con los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo, y valoración de los documentos físicos y electrónicos que se generan y reciben en función de las actividades administrativas en cada una de las dependencias de la Junta Nacional; para controlar la producción de documentos independientemente de su formato o medio; mejorar los procesos documentales internos y renovar la función archivística, implementando el uso de la tecnología para avanzar en el cumplimiento de las iniciativas de modernización de los archivos, cero papel y eficiencia administrativa.

2.2. Objetivos Específicos

- Servir como instrumento guía y de orientación institucional sobre los procesos archivísticos de la gestión documental.
- Ejercer un efectivo manejo documental necesarios durante el desarrollo de las actividades diarias de la Junta Nacional.
- Cumplir con los lineamientos y la normatividad archivística nacional y políticas institucionales.
- Dinamizar la práctica archivística al interior de la Entidad.
- Normalizar los procesos de producción de los documentos tanto físicos como electrónicos.
- Sensibilizar a nivel institucional, la adopción de las buenas prácticas en materia de gestión documental plasmadas en el presente documento

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

3. PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO

El PGD, está dirigido a todos los integrantes y usuarios de todas las dependencias que conforman de la Junta Nacional de calificación de Invalidez – JNCI, y demás partes interesadas que interactúan con la entidad, proporcionando los mecanismos de transparencia y participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y el derecho al acceso a la información pública.

4. REQUERIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

Desde la perspectiva de la Ley General de Archivos, Ley 594 de 2000 artículo 3, se define Gestión documental como el “Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las Entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación”.

La Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

4.1 Requerimientos Normativos

Los aspectos normativos para el desarrollo del PGD se enmarcan en la normatividad archivística nacional y la establecida por los entes de control y demás instituciones con las que interactúa la Junta Nacional de Invalidez – JNCI; los cuales deben estar relacionadas en el normograma institucional.

4.2 Requerimientos Económicos:

En cuanto a los aspectos económicos, los recursos para la implementación y el cumplimiento de las actividades de gestión documental, la Junta Nacional de calificación de Invalidez JNCI dentro de su presupuesto anual, designa los recursos necesarios para el fortalecimiento de esta práctica institucional, toda vez que, se requiere de una constante sensibilización a la (s) persona (s) que tengan a cargo funciones de archivo, para mantener un apropiado manejo de los mismos, tales como contratación para la elaboración de instrumentos archivísticos, adecuación de la infraestructura física y tecnológica para garantizar la adecuada gestión y preservación de los documentos físicos y electrónicos.

4.3 Requerimientos Administrativos.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660

Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

Hacen relación a la necesidad de integrar el programa de gestión documental (PGD) con todas las funciones administrativas de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, así como con los sistemas de información, con los aplicativos y demás herramientas informativas de las que haga uso la institución, en atención a las siguientes consideraciones:

- Se cuenta con el apoyo de la alta dirección.
- Se cuenta con la participación de las áreas como la de control interno y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- El recurso humano asignado para las labores de gestión documental cuenta con funciones y dedicación exclusiva.
- Se cuenta con programas de capacitación para el manejo de los procesos de la gestión documental.
- En cuanto a las instalaciones para el almacenamiento de la documentación se cuenta con espacios destinados para el almacenamiento de la documentación necesarias para el adecuado almacenamiento de la documentación.

Las siguientes dependencias, serán los encargados de implementar las actividades del PGD.

FASE	ÁREA Y/O GRUPO DE GESTIÓN	ROL			ACTIVIDAD
		Elabora	Revisa	Aprueba	
Elaboración del PGD	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA		X	X	Establece las actividades de revisión mediante mesas de trabajo para su aprobación.
					Interactúa mediante el desarrollo de las actividades correspondientes a la Armonización con planes, programas y sistemas de la Junta Nacional
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN y COMUNICACIONES		X		Brindar apoyo para establecer los requerimientos tecnológicos
	CONTROL INTERNO		X		Realización de Auditorías para la mejora continua del PGD

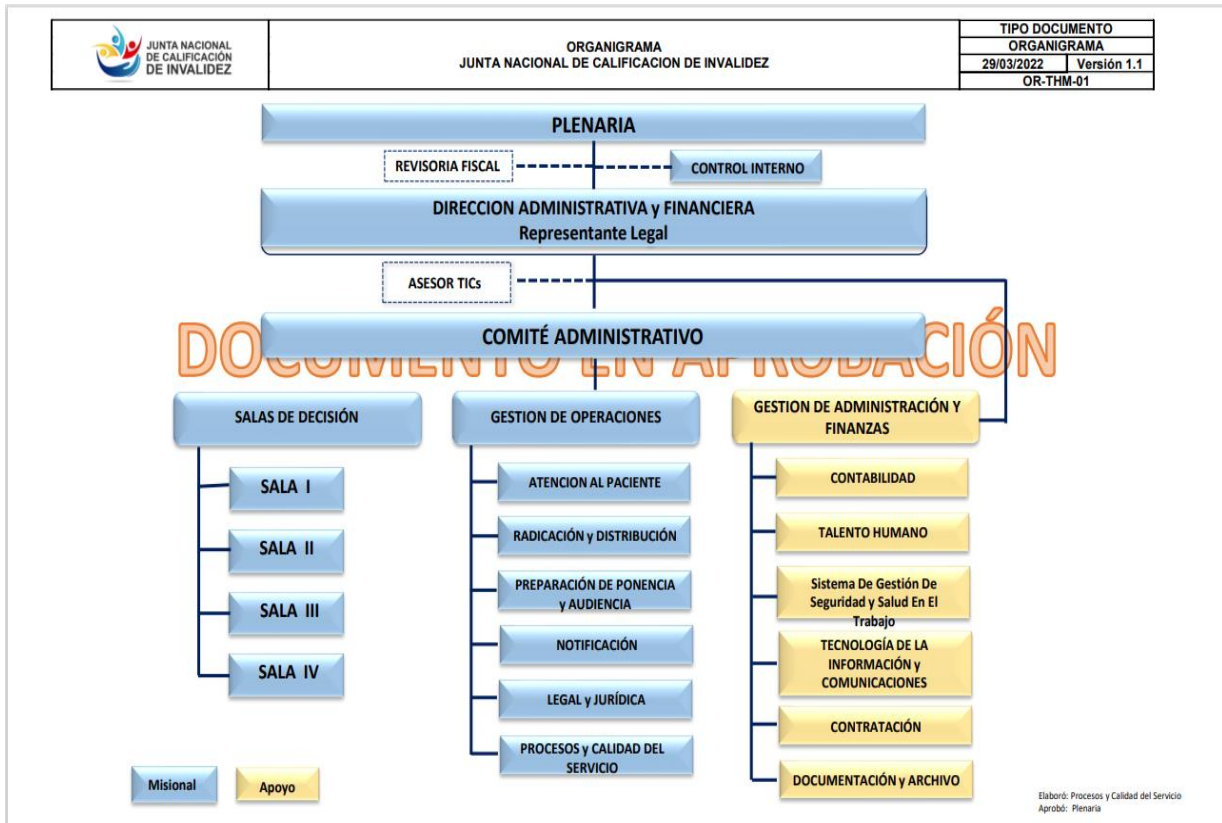
La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER: 1.0

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA	X	X	X	Elaboración Instrumento Técnico PGD
Implementación del PGD	Documentación y Archivo	X	X	X	Realización de capacitación a las áreas, mediante campañas de apropiación del PGD
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA	X	X	X	Seguimiento
Seguimiento y Actualización	OFICINA DE CONTROL INTERNO		X		Auditoria

En la estructura administrativa, la oficina responsable de la gestión documental depende de la Dirección Administrativa y Financiera tal como se expone en la siguiente ilustración del organigrama.



La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
 Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
 Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
 Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

Ilustración 1: organigrama

4.4 Requerimientos Tecnológicos:

Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI no cuenta con un sistema o solución tecnología dedicado a la gestión documental; sin embargo, en el momento de adquirirlo, se debe articular con el programa de gestión documental mediante el control de documentos en forma electrónica y estructurada a los procedimientos institucionales, necesarias para la transparencia y garantía de los derechos individuales y colectivos.

La JNCI cuenta con información almacenada y herramientas tecnológicas de software con las cuales son:

SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN Y/O FUNCIÓN	PROCESO ASOCIADO
SharePoint	Repositorio documental	Proceso de calificación. Subproceso Recepción Validación expedientes, atender fechas de valoración, estructurar ponencia, notificación, preparación de audiencia, gestión documental
Wollvox	Gestión de incidentes por parte del CallCenter	Proceso de apoyo soporte atención a las partes interesadas, juzgados. (llamadas, correos electrónicos)
Digital Medic	Calificación y ceración de dictámenes	Proceso de calificación, proceso de evaluación: de auditoría y control
Seal Mail Correo seguro	Correo seguro notificaciones	Proceso de calificación subproceso de notificación - comunicación dictámenes partes interesadas
Diver	Estadísticas valoraciones	Proceso de calificación apoyo Manejo de cifras y estadísticas
Novasoft	Software contable para realizar los registros correspondientes.	Proceso de calificación, proceso gestión financiera, proceso de gestión administrativa y finanzas los subprocesos de Registros contables, consulta de activos, manejo de cartera, tesorería cuentas por pagar, nomina, validación pago honorarios.
Dropbox	Repositorio documental	Proceso de calificación, proceso gestión jurídica, defensa judicial
Fiel Server	Repositorio documental	Conservación y consulta de documentos relacionados a los expedientes de calificación

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

5. GESTIÓN DEL CAMBIO

La Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, se encuentra implementando estrategias y herramientas para garantizar la gestión del cambio, mediante el desarrollo de procesos de capacitación y sensibilización articulados con el Plan institucional de capacitación – PIC, liderado por el Grupo de Talento Humano, mediante el cual se formulan las acciones orientadas a que los colaboradores se ajusten a las nuevas dinámicas, estrategias, directrices y mejores prácticas de la gestión documental y al uso y adopción de las tecnologías y herramientas de la información, campañas de promoción y difusión, que permiten desarrollar una cultura sobre la gestión documental enfocado a enaltecer las mejores prácticas y reducir la resistencia al cambio a nivel institucional .

6. LINEAMIENTOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

En este capítulo se presentan las estrategias de formulación e implementación por cada proceso de la gestión documental, acordes con el Decreto 2609 de 2012 artículo 9, compilado en el Decreto 1080 de 2015; los cuales son producto del análisis de las necesidades de la entidad en lo que respecta con los requerimientos normativos, administrativos, técnicos, archivísticos, tecnológicos, estándares, buenas prácticas y gestión de información; información que se obtuvo a partir del diagnóstico documental.

En el siguiente cuadro, se relacionan los procedimientos, formatos, plantillas con la cuenta o están en trámite, asociados a la gestión documental.

PROCESOS	PROCEDIMIENTOS	SI / NO
PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	¿Cuenta con plantillas, formas o formatos para la elaboración de los documentos?	si
	¿Cuenta con Procedimiento Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias?	En tramite
ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	¿Cuenta con Procedimiento Administración de Archivos?	si
	¿Cuenta con Hoja de Control de Documentos normalizado?	En tramite
	¿cuenta con la política de seguridad de la información?	SI
	¿La entidad cuenta con requisitos para la preservación y conservación de los documentos electrónicos de archivo?	Por definir

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660

Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER: 1.0

Los procesos de la gestión documental que se deben crear o actualizar en el marco del sistema de gestión documental, son:

1. Planeación:
2. Producción documental.
3. Gestión y trámite documental.
4. Organización documental.
5. Transferencia documental.
6. Disposición de documentos documental.
7. Preservación a largo plazo documental.
8. Valoración documental.

La creación y actualización de los procedimientos, control de versiones y la trazabilidad de documentos, se realiza a través de otros lineamientos, formatos, guías, manuales, instructivos entre otros. La revisión de los procedimientos se debe realizar mínimo una vez cada seis meses para actualizarlos, si así se requiere por cambio de alguno de sus requerimientos.

6.1. Planeación Documental

Es el conjunto de actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos de la entidad, en cumplimiento con el contexto administrativo, legal, funcional y técnico. Comprende la creación y diseño de formas, formularios y documentos, análisis de procesos y su registro en el sistema de gestión documental.¹

Comprende la creación y diseño de formas, formatos, soportes y documentos, análisis de procesos, análisis de sus características internas y externas conforme a las reglas formales que rigen su elaboración y su registro en el sistema de gestión documental institucional.

ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los documentos internos y de origen externo asociados al control de información documentada y registros.

LINEAMIENTOS GENERALES

¹ Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 25)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660

Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

- La planeación de políticas relacionadas con la gestión documental se establecerá en el comité de Interno de Archivos.
- La actualización de procesos y procedimientos para el desarrollo de las operaciones de la gestión documental, se realizarán en conjunto con el área de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; esta actualización se realizará cada vez que Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI lo considere pertinente o cuando sea requerido por un cambio normativo o de estructura organizacional.
- La revisión y posible actualización del instrumento técnico PGD se realizará una vez al año en la sesión del Comité Interno de Archivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Ley de transparencia mediante la identificación de los registros relacionados en las tablas de retención documental acorde con las directrices que emita el Gobierno Nacional a través de la política de acceso a la información. • Realizar el diseño y normalización de formas, formatos y formularios teniendo en cuenta las características de cada tipo documental. • Automatización de formas, formatos y formularios en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). • Establecer las directrices para el diseño, creación, mantenimiento, difusión, administración de documentos incluyendo: estructura, forma de producción e ingreso de los documentos, descripción a través de metadatos, mecanismos de autenticación y control de acceso, requisitos para la preservación de los documentos electrónicos, seguridad de la información, protección de datos personales valora, uso dispositivo móviles y de servicios en nube, y gestión ambiental para la producción documental.
PROCEDIMIENTOS	<p>Procesos y procedimientos asociados al desarrollo de las operaciones de la gestión documental</p>

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

PROGRAMA ESPECÍFICO CON EL QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none"> • Programa específico de Normalización de formas y formularios electrónicos. • Programa específico de documentos vitales o esenciales. • Programa específico de gestión de documentos electrónicos.
--	---

6.2. PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

Actividades destinadas al estudio de los documentos en la forma de producción e ingreso, formato y estructura, finalidad, área competente para el trámite, proceso en que actúa y los resultados esperados²

ALCANCE

Este procedimiento comprende desde el ingreso o producción de todos los documentos a la Junta Nacional, de forma física o electrónica, mediante el sistema de gestión documental.

LINEAMIENTOS GENERALES

- La producción de registros de uso común sólo podrá realizarse en los formatos que para esto estableció Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI a partir del Control de información documentada y registros
- Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, tiene como propósito estandarizar e implementar el uso unificado del logotipo institucional, como construcción del posicionamiento y reconocimiento de la Junta Nacional a nivel nacional.
- Así mismo la identidad corporativa necesarios para establecer mensajes visuales claros y uniformes deben ser aplicados a todos los materiales que se generen para la proyección institucional.
- Los procesos y procedimientos están establecidos cuentan con los lineamientos correspondientes para la normalización de los documentos.

² Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 27)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana

Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660

Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación o recepción de documentos. • Aplicar mejores prácticas en tecnologías de la información a través de: integración de aplicaciones que permitan trabajo colaborativo en sistemas de información.
PROCEDIMIENTOS	<p>La Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, debe contar con los procedimientos referentes a la administración de comunicaciones oficiales recibidas tanto en el nivel interno como en el nivel externo, buscando igualmente la satisfacción de los clientes.</p>

6.3. GESTIÓN Y TRÁMITE

Conjunto de actuaciones necesarias para el registro y la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción (metadatos), la disponibilidad, recuperación y acceso para la consulta de los documentos, el control y seguimiento a los trámites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos³

ALCANCE

Este procedimiento comprende desde el registro de los documentos tanto físicos como electrónicos en el sistema de gestión documental, hasta la resolución de los asuntos de la Junta Nacional.

LINEAMIENTOS GENERALES

- La documentación ingresa únicamente por la ventanilla única de correspondencia de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001 sobre la administración de comunicaciones recibidas y oficiales.
- Para la recepción de los documentos físicos y/o electrónicos producidos tanto

³ Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 28)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

por los usuarios internos como externos se registra la correspondencia de entrada, salida de documentos, así como las comunicaciones internas.

- Se clasifica y radica las comunicaciones oficiales junto con sus anexos, en donde se escanea y se tramita a través de este.
- La Junta Nacional cuenta, con los formatos de préstamo y consulta documento que deben ser diligenciados cada vez que los usuarios soliciten un expediente.
- Las dependencias son responsables del trámite mediante el control y seguimiento a la respuesta y tiempos de respuesta, que se establecen en la etapa de trámite y curso de cada documento.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro, vinculación a un trámite y distribución de documentos. • Articular y promover la difusión los instrumentos que facilitan el acceso y consulta de información pública, indicados en la Ley de 1712 de 2014. • Consulta de documentos de archivo, lo que incluye, difusión, disponibilidad canales de acceso y recuperación de la información. • Control y seguimiento a la atención en tiempos de respuesta a los trámites hasta que estén finalizados. • Difusión de uso de trámites y servicios para usuarios externos. • Seguimiento y control en la atención de comunicaciones oficiales. • Seguimiento, control y disponibilidad de expedientes en archivos de gestión.
PROCEDIMIENTOS	<p>La Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, define y ejecuta mecanismos de comunicación tanto a nivel interno como externo, buscando la satisfacción de los clientes</p> <p>Se realizan actividades para la recepción de las PQRS que ingresan a Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI</p>

6.4. ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Conjunto de operaciones técnicas para declarar el documento en el sistema de

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

gestión documental, clasificarlo, ubicarlo en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente.⁴

Realizar el conjunto de operaciones técnicas para declarar, clasificar, ordenar y describir los documentos de archivo en el sistema de gestión documental de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.

ALCANCE

Este procedimiento comprende actividades de clasificación, ordenación y descripción documental en las etapas de archivo gestión y archivo central de la Junta Nacional.

LINEAMIENTOS GENERALES

- La Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, deberá crear y conformar los expedientes de archivo con todos los documentos y actuaciones que respondan a un mismo trámite o procedimiento, conforme a los principios de procedencia, orden original e integridad.
- La clasificación de los documentos de archivo en formato físico y electrónico, deberán realizarse a partir de los Cuadros de Clasificación Documental o la Tabla de Retención Documental debidamente aprobadas, desde el inicio del trámite hasta su finalización.
- Para la organización de expedientes o unidades documentales simples, se agruparán en series y subseries documentales dentro de una misma dependencia, de acuerdo con el principio de procedencia.
- La ordenación al interior de cada expediente se hará siguiendo la secuencia del trámite o en el orden en que se incorporen al mismo de acuerdo con los tipos documentales definidos en las TRD de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.
- La ordenación y sistemas utilizados se ajustará para cada expediente de acuerdo con sus características y se realizará respetando el principio de orden original, es decir, que no se podrán hacer modificaciones a la ordenación interna de los mismos, una vez han cumplido su etapa de trámite o pasar por las diferentes fases de archivo y una vez hayan sido cerrados o transferidos al archivo central o histórico.

⁴ Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 29)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

- La Descripción documental y definición de metadatos en el proceso de organización documental se realizará una vez la Junta Nacional incorpore un sistema de información para la gestión documental, el cual consiste en el análisis de los documentos de archivo y de sus agrupaciones, y cuyo resultado son los instrumentos de descripción y de consulta para facilitar el conocimiento y de los fondos documentales, mediante el ingreso de datos o metadatos a un sistema de gestión documental o medios análogos, bajo los parámetros normativos internacionales vigentes.

	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la gestión de documentos electrónicos, se debe elaborar el esquema de metadatos, indicando lineamientos, niveles de descripción durante el ciclo de vida de los documentos. • Publicación de los instrumentos archivísticos del Cuadro de Clasificación Documental - CCD y Tablas de Retención Documental – TRD, PGD, en la página institucional • Actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD cuando así se requiera • Implementación de las Tablas de Retención Documental - TRD • Seguimiento a la conformación correcta de los expedientes organizados.
PROCEDIMIENTOS	<p>Se diseñará el procedimiento de “Organización Documental”</p>
INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de Clasificación Documental – CCD. • Tabla de Retención Documental – TRD. • Programa de gestión documental - PGD

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

PROGRAMA ESPECÍFICO CON EL QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none"> • Programa específico de gestión de documentos electrónicos. • Programa específico de documentos especiales.
--	---

6.5. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Conjunto de operaciones adoptadas por la entidad para transferir los documentos durante las fases de archivo, verificando la estructura, la validación del formato de generación, la migración, emulación o conversión, preservación y los metadatos descriptivos.⁵

ALCANCE

Este procedimiento comprende las transferencias primarias y secundarias realizando actividades de validación de tiempos de retención de las tablas de retención documental, cotejo de inventarios, control aplicado para documentos electrónicos en las etapas de archivo gestión y archivo central de la Junta Nacional JNCI.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Las condiciones para efectuar transferencias documentales desde los archivos de gestión al archivo central deberán ser preparadas por las dependencias de la entidad conforme a las series, subseries y tiempos de retención que se hayan establecido en la TRD vigente y una vez esté cerrado su trámite, previo cumplimiento de los requisitos de ordenación, descripción y clasificación mencionados anteriormente.
- De acuerdo con el formato de inventario único documental FUID y el Acta de transferencia respectiva, la cual se realiza de acuerdo con el cronograma de transferencias establecido por la Dirección Administrativa.
- El Archivo Central debe elaborar el cronograma de transferencias para todas las dependencias.

⁵ Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 30)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

- La recepción de la documentación en el Archivo Central se debe realizar, mediante Acta de entrega, física de los documentos con la presentación del formato único de inventario documental FUID
- El responsable de gestión documental ejecuta el acompañamiento para la preparación de las transferencias en cada dependencia y en el archivo central se realiza la respectiva revisión de los documentos conforme a lo consignado en el FUID, en caso de presentarse inconsistencias, estas serán reportadas a la respectiva dependencia para su corrección.
- El responsable de gestión documental verifica el incumplimiento de los cronogramas de las transferencias documentales o las correcciones no atendidas por parte de las dependencias, para que se tomen las medidas respectivas.
- Para la transferencia de los documentos electrónicos, se debe contar con reglas de disposición documental, las cuales administraran los tiempos de retención de las series durante su trámite.
- Una vez que estas han cumplido su tiempo de retención en los archivos de gestión, automáticamente deben ser transferidos a un repositorio documental en donde se conservaran durante el tiempo que esté estipulado en la TRD vigente.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el conjunto de operaciones, condiciones y requisitos por tipo de formato: datos, audio, video entre otros, para realizar las transferencias documentales primaria. • Verificar la aplicación de la clasificación, ordenación y descripción de los expedientes objeto de transferencia, así como las condiciones adecuadas de empaque, embalaje para el traslado y entrega formal de las transferencias documentales.
PROCEDIMIENTOS	<p>Se diseñará el procedimiento de “transferencia Documental” al interior de la Junta Nacional JNCI.</p>

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER: 1.0

6.6. DISPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

Selección de los documentos en cualquier etapa del archivo, con miras a su conservación temporal, permanente o a su eliminación, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental o en las tablas de valoración documental⁶

ALCANCE

Este procedimiento comprende desde la selección de los documentos de archivos acorde con el periodo de retención establecido en las tablas de retención documental hasta la aplicación de la técnica de disposición final que corresponde aplicar a los documentos físicos y electrónicos del sistema de gestión documental.

LINEAMIENTOS GENERALES

- Aquellos documentos, series o subseries que se registren en la TRD con valoración total, deberán estar sujetos a un proceso de valoración que involucre los conocimientos técnicos, normatividad aplicable a los documentos y aquellos criterios que se consideren pertinentes por parte del líder de la dependencia productora.
- Establecer el uso de herramientas automatizadas en la Junta Nacional para que facilite el control y la aplicación de la disposición final de los documentos de acuerdo con la Tabla de Retención Documental -TRD.
- Identificación de la disposición final señalada en la Tabla de Retención Documental -TRD.

Para el proceso de digitalización se debe tener en cuenta:

- ***Digitalización con fines de Control y trámite:*** para la distribución y consulta de los documentos, con base en series y subseries asignadas para cada dependencia, su fin es agilizar los trámites administrativos, evitar la manipulación, pérdida y deterioro de los documentos originales, incluye todos los documentos digitales que se generan en los diferentes aplicativos y sistemas documentales que se usan institucionalmente.
- ***Digitalización con fines archivísticos:*** Aquella que se realiza a los documentos de archivo con valor legal y que debe ser sometida a la aplicación de estándares de seguridad como firmas electrónicas o estampados

⁶ Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 31)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

cronológicos que garanticen los principios de seguridad, integridad, fiabilidad; posee estándares y aspectos técnicos de seguridad, que garantizan el valor probatorio de los documentos y su preservación a largo plazo.

- *Digitalización con fines de contingencia y continuidad del negocio:* se lleva a cabo como método de prevención en caso de que se presente una catástrofe que afecte los documentos físicos y su información, garantiza el respaldo y la continuidad de las operaciones de la entidad, se aplicará a los documentos de archivo a los cuales se les aplica un tiempo de retención alto y se encuentren custodiados en el archivo central.

Para la disposición final de los documentos se debe tener en cuenta lo siguiente:

Toda eliminación tanto de los documentos físicos como electrónicos deberá obedecer a la disposición de las Tablas de Retención Documental o las Tablas de Valoración Documental, que deberán ser aprobadas por el correspondiente Comité interno de archivo y se debe realizar el registro y control de la eliminación de documentos de archivo el cual tendrá en cuenta:

- Se debe verificar que el tiempo de retención de la(s) serie(s) y subserie(s) haya concluido según lo dispuesto en la Tabla de Retención Documental.
- Cuando la disposición final de la serie(s) y subserie(s) en la TRD o la TVD sea la eliminación.
- Elaborar el inventario, diligenciando el formato único de inventario documental.
- Presentar el Acta de eliminación ante el Comité Interno de Archivo, en oficinas nacionales y ante el Comité interno de archivo para su aprobación.
- La eliminación documental se llevará a cabo por series o subseries documentales, nunca por tipos documentales, la eliminación de documentos individuales de un expediente o una serie queda prohibida, excepto que se trate de duplicados o copias idénticas.
- Se publicará por un lapso de noventa (90) días en la página web institucional, el inventario de los documentos que ya han cumplido su tiempo de retención y que cuya disposición será la eliminación⁷.
- Posterior al visto bueno del comité, se procede a la eliminación mediante el picado de los documentos, con el fin de preservar el medio ambiente.
- La aprobación de la eliminación documental, tanto en soporte físico como electrónico, quedará debidamente soportada en un Acta de Eliminación Documental, la cual será presentada al comité de archivo, así mismo se indicará de manera específica los nombres de las series y los expedientes,

⁷ Acuerdo 004 de 2019 AGN

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

las fechas, el volumen de documentos (número de expedientes) a eliminar, así como los datos del acto administrativo de aprobación de la respectiva TRD o TVD.

- Las Actas de eliminación y los respectivos inventarios de los documentos que han sido eliminados, serán conservados de forma permanente y la entidad los mantendrá publicados en la página web, para su consulta.
- Evidenciar mediante registro fotográfico la eliminación de los documentos, junto con los inventarios y las Actas de eliminación.
- Si la eliminación es de documentos de apoyo, estos se eliminan dejando Acta de constancia e inventario documental (FUID), se omiten los pasos 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

NOTA: Cuando esta labor sea realizada por un tercero y fuera de las instalaciones de la entidad, deberá hacerse en presencia de un delegado del Comité Interno de Archivo. La eliminación se debe realizar cumpliendo los requerimientos establecidos en el Acuerdo 04 de 2019 del AGN.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de documentación de acuerdo con la finalización del periodo de retención indicado en las tablas de retención documental, aplicando técnicas de muestreo. • Eliminación documental en soporte físico o electrónico, el cual debe estar aprobada en Comité junto con las actas de aprobación de eliminación.
PROCEDIMIENTOS	<p>La JNCI debe diseñar el procedimiento de “Disposición de documentos”</p>

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

PROGRAMA ESPECÍFICO CON EL QUE SE RELACIONA	<ul style="list-style-type: none"> • Programa específico de gestión de documentos electrónicos. • Programa específico de documentos especiales.
--	---

6.7. PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO

Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento⁸

ALCANCE

Este procedimiento comprende desde el desarrollo del sistema integrado de conservación, pasando por la preservación de información y conservación documental hasta la aplicación de técnicas de preservación a largo plazo de documentos físicos, digitales y electrónicos.

LINEAMIENTOS GENERALES:

- Implementar el Sistema Integrado de Conservación y sus programas anexos, asegurando las buenas prácticas para la conservación de los documentales tanto físicos como electrónicos.
- Las condiciones técnicas para el almacenamiento de la información tanto en medio físico como electrónico se encuentran definidas desde los planes de conservación preventiva y preservación digital.
- Los documentos serán conservados de acuerdo con los tiempos de retención definidos en las TRD o TVD de la entidad independientemente de su medio o soporte.

⁸ Archivo General de la Nación Colombia. Manual Implementación de un Programa de Gestión Documental - PGD. Bogotá 2014 (Pág. 32)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema integrado de conservación orientados al fondo de la Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI en las etapas de archivos de gestión y archivo central en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 006 del 2014. • Administrar el Plan de Conservación Documental, el cual incluye los programas de conservación preventiva. • Administrar el plan de Preservación Digital a largo plazo de la información. • Los documentos serán conservados de acuerdo con los tiempos de retención definidos en la TRD o TVD de la entidad independientemente de su medio o soporte. • El archivo central realiza labores relacionadas con cambio de cajas y carpetas que presenten deterioro por uso y manipulación. • Se realiza fumigaciones relacionadas con la desinsectación, desratización y desinfección en áreas de almacenamiento de archivos. Estas fumigaciones deben contar con una periodicidad mínima de seis meses • Los estándares y técnicas de preservación de documentos digitales o electrónicos (emulación, migración) serán seleccionadas de acuerdo con los factores económicos, el tipo de dato que se va a almacenar, y el estado del material, los cuales serán definidos mediante el trabajo colaborativo entre la Oficina de tecnologías y la Dirección Administrativa.
PROCEDIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones que deben ejecutarse teniendo en cuenta todas las actividades técnicas y administrativas tendientes a controlar el riesgo que pueden tener la documentación deben estar documentadas en Sistema Integrado de Conservación SIC, el cual se encuentra en elaboración. • Plan de Conservación Documental (por elaborar) • Plan de Preservación Digital a Largo Plazo (por elaborar)

6.8. VALORACIÓN DOCUMENTAL

Proceso permanente y continuo, que inicia desde la planificación de los documentos y por medio del cual se determinan sus valores primarios y secundarios, con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar su destino final (eliminación).

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la planeación de los documentos, es permanente y continuo durante el ciclo de vida del documento hasta la aplicación de las técnicas de disposición final de los documentos del sistema de gestión documental de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.

LINEAMIENTOS GENERALES

Para la definición de la valoración establecidos en las TRD se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

Valores primarios: Se derivan del contexto funcional, administrativo, legal, técnico y están sujetos al análisis permanente del cambio normativo que le aplica a Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI y a los cambios en la estructura orgánico-funcional, así como a los procesos y procedimientos desarrollados para el cumplimiento de sus funciones.

Valores secundarios: Estos obedecen a:

- Criterios de las características internas de los documentos
- Criterios de las circunstancias externas
- Criterios de procedencia y evidencia
- Criterios de contenido

Analizar la frecuencia de uso y consulta de documentos y el impacto que pueda genera en la investigación sobre la historia y la memoria institucional como base para determinar los valores secundarios de los documentos.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
ACTIVIDADES	<p>La descripción de este proceso involucra las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la autenticidad e integridad de documentos electrónicos de archivo. • Valorar la información producida y recibida, e identificar cuando y como se declarará en los instrumentos señalados en la Ley de transparencia: Índice de información clasificada y reservada, registro activo de información, esquema de publicación de información, articulado con las Tablas de Retención de Documental y el Cuadro de Clasificación Documental.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Se implementará el procedimiento de “Valoración de documentos” y su registro en el sistema integrado de gestión de la Junta Nacional. <p>El desarrollo de este procedimiento está relacionado con los siguientes documentos del SIG:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disposición final de los documentos.
PROGRAMA ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> Programa específico de gestión de documentos electrónicos.

7. FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL -PGD

El Programa de Gestión Documental de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, en la formulación de sus estrategias las metas de implementación a corto, mediano y largo plazo se deben realizar a partir de las siguientes fases:



Ilustración: Fases de Implementación del PGD

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INICIO	FIN
Implementación del Programa de Capacitación en temas de gestión documental a todas las áreas de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.	Talento Humano.	Junio 2023	Diciembre 2023
Implementación de la tabla de retención documental TRD, al interior de la Junta Nacional de calificación de Invalidez – JNCI.	Documentación y Archivo	Junio 2023	Diciembre 2023
Elaboración de procedimientos para desarrollar los lineamientos de la Gestión Documental	Documentación y Archivo	Junio 2023	Diciembre 2023
Desarrollo de Programas específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Programa específico de formas y formularios electrónicos • Programa específico de documentos vitales y esenciales. • Programa específico de documentos electrónicos • Programa específico de reprografía • Programa específico de documentos especiales • Programa de Auditoría y Control 	Documentación y Archivo	Junio 2023	Diciembre 2023
• Monitoreo y análisis de las actividades de revisión y evaluación en la implementación del PGD.	Control Interno y Documentación y Archivo	Junio 2023	Diciembre 2023
Realización de las auditorías internas en materia de gestión documental	Control Interno y Documentación y Archivo	Junio 2024	Diciembre 2024
Aplicación de acciones correctivas, preventivas y de mejora, resultantes de la evaluación en la implementación del PGD.	Control Interno y Documentación y Archivo	Junio 2024	Diciembre 2024

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

8. PROGRAMAS ESPECÍFICOS

En la recolección de información realizada en se establecieron las necesidades en materia de gestión documental y administración de archivos en Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, como parte de la implementación del Programa de Gestión Documental; para ello, se desarrollarán como estrategia complementaria los siguientes programas específicos:

1. Programa de normalización de formas y formularios electrónicos
2. Programa de documentos vitales o esenciales
3. Programa de gestión de documentos electrónicos
4. Programa de reprografía
5. Programa de documentos especiales
6. Plan Institucional de capacitación
7. Programa de auditoría Interna

Anualmente se realiza como mínimo una revisión de las necesidades de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, en materia de gestión documental y administración de archivos, así como la efectividad para la implementación de los programas específicos, para la optimización de la gestión documental de la entidad garantizando la disponibilidad y acceso a los documentos.

9. PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN DE FORMAS Y FORMULARIOS ELECTRÓNICOS

El programa de normalización de formas y formularios electrónicos, se basa en el proceso de análisis de los documentos independiente del soporte, delimitando y fijando sus características y atributos, con el propósito de crear las formas, formatos y formularios en entorno electrónico, denominándolos con nombres propios; permitiendo con ello establecer: autenticidad y la tipología de los documentos, reflejándose así la normalización documental y terminológica necesaria para la gestión de documentos facilitando la identificación, clasificación y descripción los documentos.

DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	A mediano y largo plazo, la Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, debe establecer la estructura de los documentos electrónicos de archivo teniendo en cuenta la estructura de contenido de estos, acogidos a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, con la intención que permitan retroalimentar los procedimientos de planeación y producción del sistema de gestión documental en el Control de información documentada y registros

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar la producción documental electrónica cumpliendo la normatividad vigente • Estandarizar la creación de los documentos electrónicos estableciendo las tipologías documentales • Establecer criterios de autenticidad, descripción y clasificación archivística de los documentos.
JUSTIFICACIÓN	<p>La Junta Nacional de calificación de Invalidez – JNCI, en cumplimiento de su misión, tiene la responsabilidad de garantizar la conservación de los documentos producidos en la ejecución de sus funciones, frente a la ocurrencia de hechos ajenos e imprevistos a su gestión; por lo que es necesaria la identificación y protección de aquellos documentos que, por sus características sean considerados de alto impacto para la gestión de la entidad.</p>
ALCANCE	<p>Comprende el análisis de la producción documental independiente del soporte a fin de crear y diseñar de formas, formatos, formularios con el propósito de automatizarlos y producir documentos en el entorno electrónico, para ello se deberá identificar, delimitar y fijar las características y atributos de un análisis de las características internas y externas de los documentos conforme a las reglas formales que rigen su elaboración de cada tipo documental, los cuales harán parte integral de las Tablas de Retención Documental.</p>
METODOLOGÍA	<p>Identificar los sistemas de información de la Junta Nacional para evaluar y analizar las características de formatos establecidos en cada uno y determinar las necesidades de formas y formularios electrónicos para ser incorporados en los diferentes sistemas teniendo en cuenta las características archivísticas para la validación, ajuste o eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación de los tipos documentales a las series y subseries documentales según la clasificación archivística y realizar la actualización de la TRD. • Verificar la alineación de los formatos y formas con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo • Verificar los medios utilizados para la conservación y preservación de la documentación de acuerdo con lo estipulado por el Sistema Integrado de Conservación -SIC-.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (rublos obtenidos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

RESPONSABLES	<p>Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la Información: Administrador de los aplicativos y Sistemas de Información. • Dependencias de la Junta Nacional Productoras de los documentos de la entidad.
---------------------	---

10. PROGRAMA DE DOCUMENTOS VITALES O ESENCIALES

	DESCRIPCIÓN
PROPÓSITO	<p>El programa de documentos vitales de la Junta Nacional pretende establecer las pautas para garantizar la conservación y la preservación de aquellos documentos sobre los cuales se deberán ejercer acciones de recuperación en caso de que se presente una emergencia o un desastre.</p>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el desarrollo y aplicación de los métodos que incluyan el almacenamiento externo y aplicación de tecnología de la información, para proteger y salvaguardar los documentos identificados como vitales de la pérdida, mal uso, modificación y el acceso no autorizado; integrado al Sistema de Gestión de Documentos. • Identificar y analizar los riesgos que representan la producción y conservación de los documentos vitales de la Junta Nacional. • Definir las acciones para proteger, salvaguardar y conservar los documentos vitales para la continuidad institucional.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

JUSTIFICACION	<p>Por lo anterior, aquellas series o subseries que deben ser tratados como vitales deben cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son indispensables para la toma de decisiones en la actualidad, es decir documentos de carácter administrativo y misional que estén en actividad en el presente, y no documentos que han culminado su trámite administrativo o documentos del pasado que no posean una valoración secundaria. • Aquellos documentos, series o subseries que evidencien tomas de decisiones y políticas entorno a las actividades del sector. • Contienen información completa de utilidad práctica inmediata y para dar continuidad a las acciones propias de la entidad. • Aquellos documentos, series o subseries que, por sus características de la confidencialidad, reserva legal y secreto profesional, sean considerados vitales, a fin de asegurar el acceso y la consulta, conforme a la normatividad, la legislación vigente y los lineamientos internos de la JNCI.
ALCANCE	<p>El Programa comprende desde la identificación, evaluación, selección, protección, preservación y recuperación de aquella información que en caso de emergencia sirve para la defensa y restitución de derechos y deberes de personas y entidades cuya documentación haga parte del fondo documental administrativo de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, permitiendo con ello la salvaguarda, preservación de los documentos, evitando la pérdida, adulteración, sustracción y falsificación de los mismos.</p>
METODOLOGÍA	<p>Realizar la identificación de las series y subseries documentales que para la entidad debido a su contenido misional son vitales y esenciales para el funcionamiento continuo de la Junta Nacional.</p> <p>Crear, adoptar e implementar métodos que faciliten la administración y salvaguarda de la información vital; incluyendo almacenamiento externo y la adopción de tecnología de la información que permita garantizar la protección de los documentos identificados como vitales para Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.</p>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (Presupuesto obtenido bajo los proyectos de inversión)

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa /Documentación y Archivo • Tecnologías de la Información: Administrador del aplicativo y Sistemas de Información. • Dependencias de la Junta Nacional Productoras de los documentos de la entidad
---------------------	---

MODELO APLICACIÓN DE IDENTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS VITALES

- Identificación de las operaciones esenciales de la Junta Nacional
- Estudio preliminar e identificación de series y subseries vitales
- Evaluación por parte del comité interno de archivo
- Selección de personal idóneo para la administración del patrimonio documental.

SERIES	SUBSERIES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
DIRECTRICES	Directrices oficiales	Dirección Financiera y Administrativa
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Gestión Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad y la Salud En El Trabajo Gestión De La Salud Gestión De Peligros Y Riesgos Gestión De Amenazas Verificación Del SG-SST Mejoramiento	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EXPEDIENTES DE CALIFICACION		DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ACTAS	Acta Comité Coordinación del Sistema de Control Interno	Control Interno
INFORMES	Informes de Control Interno Informes de Auditora Informes Ejecutivo Anual	Control Interno

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

	Sobre Avance del Sistema de Control Interno Informes a Organismos de Control	
PLANES	Plan de Auditoría Interna Planes de Mejoramiento	Control Interno
PROGRAMAS	Programa de Auditoría Interna	Control Interno
DIRECTRICES	Directrices de unificación de criterios	Salas De Decisión
ACTAS	Acta De Audiencia Actas Especiales Acta de impedimento	NOTIFICACIÓN
ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de Tutela	LEGAL Y JURIDICA
ACTAS	Actas Especiales	LEGAL Y JURIDICA
PROCESOS JUDICIALES	Proceso ordinario Laboral	LEGAL Y JURIDICA

11. PROGRAMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

La Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, debe controla eficazmente los trámites que se realizan interiormente con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de los mismos.

Así mismo este programa, propende por el diseño, implementación y seguimiento de estrategias orientadas a gestionar el ciclo de vida de los documentos en el entorno electrónico junto a los procesos de la gestión documental, armonizado con la racionalización de trámites e intercambio de información electrónica en el marco del gobierno electrónico en la administración pública.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribón Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	<p>La Junta Nacional implementará a largo plazo el uso de los documentos electrónicos, dentro de la gestión de la entidad.</p> <p>Documentar la metodología y lineamientos que se vayan estableciendo en el desarrollo del programa, con la intención que permitan retroalimentar los procedimientos de planeación y producción del sistema de gestión documental en el Control de información documentada y registros</p>
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar la producción documental electrónica cumpliendo la normatividad vigente. • Estandarizar la creación de los documentos electrónicos estableciendo las tipologías documentales. • Establecer criterios de autenticidad, descripción y clasificación archivística de los documentos.
JUSTIFICACION	<p>Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI en cumplimiento de su misión, tiene la responsabilidad de garantizar la conservación de los documentos producidos en la ejecución de sus funciones, frente a la ocurrencia de hechos ajenos e imprevistos a su gestión; por lo que es necesaria la identificación y protección de aquellos documentos que, por sus características sean considerados de alto impacto para la gestión de la entidad.</p>
ALCANCE	<p>Comprende el análisis de la producción documental independiente del soporte a fin de crear y diseñar de formas, formatos, formularios con el propósito de automatizarlos y producir documentos en el entorno electrónico, para ello se deberá identificar, delimitar y fijar las características y atributos de un análisis diplomático de cada tipo documental, estableciendo su denominación, actualizando las tablas de retención documental.</p> <p>Instrumentos para elaborar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Banco terminológico interno de la Junta Nacional. 2. Modelo de requisitos de documentos electrónicos
METODOLOGÍA	<p>Contar con el diagnostico a los sistemas de información institucional existentes en la entidad y revisión de cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas para administración de los documentos electrónicos de archivo.</p> <p>Identificar las tipologías documentales electrónicas que se producen y tramitan desde todas las dependencias que componen la Junta Nacional, junto con sus repositorios. Establecer las condiciones técnicas de conservación de la información y los documentos electrónicos de archivo.</p>

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (Presupuesto obtenido bajo los proyectos de inversión)
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa /Documentación y Archivo • Tecnologías y Sistemas de la Información: Administrador de los aplicativos y Sistemas de Información. • Dependencias de la Junta Nacional Productoras de los documentos de la entidad.

12. PROGRAMA DE REPROGRAFÍA

El programa de reprografía de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI de Invalidez, proporciona los lineamientos sobre la reproducción de la documentación mediante la digitalización (reprografía) para garantizar la conservación de los documentos de carácter histórico y permanente del archivo central y gestión de la entidad, con el fin de facilitar el acceso y consulta y evitar el deterioro de la documentación original.

DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	<p>El desarrollo de este programa comprende la realización de mínimo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la planeación del programa específico utilizando metodología de proyectos adoptada por Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI. • Documentar la metodología y lineamientos que se vayan estableciendo en el desarrollo del programa, con la intención que permitan retroalimentar los procedimientos de producción documental y de Organización Documental.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Definir las directrices de la reproducción de los documentos mediante las técnicas para el tratamiento archivístico de los procesos de reprografía de los documentos, garantizando óptimas condiciones de conservación, acceso y uso de los documentos. • Crear lineamientos para la administración, control de los procesos de reprografía encaminadas al almacenamiento, conservación y acceso a la información disponible en soportes digitalizados o microfilmados.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER: 1.0

ALCANCE	<p>El Programa de reprografía, comprende desde la evaluación de la necesidad del servicio, pasando por la formulación de estrategias y requerimientos para la aplicación de las técnicas reprográficas, captura de metadatos, realizar el seguimiento y control del producto en el marco de la producción documental del fondo documental de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI.</p>
METODOLOGIA	<p>En desarrollo de este programa requiere realizar la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la necesidad del servicio para archivos administrativos la producción documental a través de las técnicas reprográficas de: fotocopiado, impresión, digitalización, microfilmación. • Diseño e implementación del modelo de servicio para el uso de software para impresión, fotocopiado y digitalización para servicio de archivos de gestión, establecer: puntos de atención, centro de costos de impresión y fotocopiado, requerimiento de equipos. • Establecer grado de avance tanto en digitalización y microfilmación requerido en la documentación del archivo central, con el objeto de priorizar las agrupaciones documentales que requieren aplicación de estas técnicas reprográficas. • Establecer los requerimientos técnicos para la aplicación de las técnicas reprográficas, en particular en la digitalización utilizando el procedimiento de digitalización certificada y con fines probatorios. • En desarrollo del programa se requiere realizar el proyecto de descripción del fondo de Junta Nacional de calificación de Invalidez - JNCI, en sus etapas de gestión y central.
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (Presupuesto obtenido bajo los proyectos de inversión)
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa /Documentación y Archivo • Tecnologías y Sistemas de la Información: Administrador de los aplicativos y Sistemas de Información. • Dependencias de la Junta Nacional JNCI Productoras de los documentos de la entidad.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

13. PROGRAMA DE DOCUMENTOS ESPECIALES

Definir las directrices para el tratamiento archivístico de los documentos que requieren de un tratamiento especial en su almacenamiento, conservación, descripción y acceso obliga adecuarse a las características y exigencias no convencionales establecidas para los documentos tradicionales.

	DESCRIPCIÓN
PROPÓSITO	Realizar la planeación del programa específico utilizando metodología y lineamientos que se vayan estableciendo en el desarrollo del programa, con la intención que permitan retroalimentar los procedimientos de planeación y producción del sistema de gestión documental en el Control de información documentada y registros
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los documentos especiales cumpliendo la normatividad vigente. • Estandarizar la creación de los documentos electrónicos estableciendo las tipologías documentales. • Establecer criterios de autenticidad, descripción y clasificación archivística de los documentos.
JUSTIFICACIÓN	Junta Nacional de calificación JNCI, en cumplimiento de su misión, tiene la responsabilidad de garantizar la conservación de los documentos producidos en la ejecución de sus funciones, frente a la ocurrencia de hechos ajenos e imprevistos a su gestión; por lo que es necesaria la identificación y protección de aquellos documentos que, por sus características sean considerados de alto impacto para la gestión de la entidad.
ALCANCE	Comprende el análisis de la producción documental independiente del soporte a fin de crear y diseñar de formas, formatos, formularios con el propósito de automatizarlos y producir documentos en el entorno electrónico, para ello se deberá identificar, delimitar y fijar las características y atributos de un análisis diplomático de cada tipo documental, estableciendo su denominación, actualizando las tablas de retención documental.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

METODOLOGÍA	<p>La metodología del programa de documentos especiales, está encaminado a identificar los documentos de archivo que por sus características no convencionales requieren tratamiento diferente estos pueden ser: gráficos, cartográficos, fotográficos, audiovisuales, sonoros, orales de comunidades indígenas o afro descendientes, contenido de redes sociales, página web e intranet, entre otros, y comprende la realización del conjunto de operaciones técnicas para clasificar, ordenar, describir, conservar, declarar, difundir y consultar los documentos especiales de archivo del sistema de gestión documental de Junta Nacional de calificación JNCI , facilitando con el acceso a la información contenida en los mismos.</p>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (Presupuesto obtenido bajo los proyectos de inversión)
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa /Documentación y Archivo • Tecnologías y Sistemas de la Información: Administrador de los aplicativos y Sistemas de Información. • Dependencias de la Junta Nacional Productoras de los documentos de la entidad.

14. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Tiene como objetivo responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo, contribuir al mejoramiento institucional, fortalecer las competencias laborales, conocimientos, habilidades de formación y capacitación expresadas por los Colaboradores en la detección de necesidades.

DESCRIPCIÓN	
PROPOSITO	<p>Brindar capacitación a colaboradores y contratistas de la Junta Nacional JNCI, en temas relacionados con los programas de gestión documental, administración de archivos y los contenidos según las necesidades para la apropiación de los conceptos técnicos y normativos relacionados con el que hacer archivístico.</p>

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

OBJETIVO	Capacitar a todos los Colaboradores y contratistas de la Junta Nacional en conceptos básicos de la Ley 594 de 2000, decretos, acuerdos y normas técnicas de administración archivística y las tecnologías de la información.
JUSTIFICACIÓN	Generar hábitos sobre una cultura archivística y la importancia de la gestión de la información y los documentos de archivo garantizar la conservación de los documentos producidos en la ejecución de sus funciones, frente a la ocurrencia de hechos ajenos e imprevistos a su gestión; por lo que es necesaria la identificación y protección de aquellos documentos que, por sus características sean considerados de alto impacto para la gestión de la entidad.
ALCANCE	Realizar un análisis sobre las necesidades de capacitación en temas de Gestión Documental dirigido a los colaboradores y contratistas de la Junta Nacional en las diferentes normas y técnicas archivísticas Nacionales y Distritales de acuerdo con la normatividad vigente.
METODOLOGÍA	Realizar la planeación del programa específico utilizando metodología de proyectos adoptada por Junta Nacional de calificación JNCI. Documentar la metodología y lineamientos que se vayan estableciendo en el desarrollo del programa, con la intención que permitan retroalimentar los procedimientos de planeación y producción del sistema de gestión documental en el sistema integrado de gestión
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (Presupuesto obtenido bajo los proyectos de inversión)
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa /Documentación y Archivo • Tecnologías y Sistemas de la Información: Administrador de los aplicativos y Sistemas de Información. • Dependencias de la Junta Nacional Productoras de los documentos de la entidad.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

15. PLAN DE AUDITORÍA INTERNA

El Plan de auditoría es un conjunto de instrucciones que ha de prepararse anticipadamente teniendo en cuenta los hechos concretos que se vayan observando como medio para el control y registro de la ejecución apropiada del cumplimiento de los procedimientos, políticas y actividades.

	DESCRIPCIÓN
PROPÓSITO	Inspeccionar y controlar la implementación y cumplimiento de procedimientos, políticas y servicios en el marco del sistema de gestión documental interno, con el objetivo de focalizar las acciones de mejoramiento.
OBJETIVO	<p>Evaluar el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental [SGD], mediante la aplicación de las políticas, procedimiento y controles por parte de los funcionarios de la JNCI responsables del SGD.</p> <p>Identificar las desviaciones en la aplicación de los controles por parte de los funcionarios, para el diseño e implementación de acciones de mejoramiento focalizadas a eliminar las causas de las desviaciones en la aplicación de los controles o mitigar los riesgos.</p> <p>Realizar seguimiento a la implementación y eficacia de los planes de mejoramiento establecidos por los cargos responsables del SGD.</p>
JUSTIFICACIÓN	La Junta Nacional de Calificación de Invalidez JNCI, en el programa de auditoría interna, incluirá realizar en el mediano plazo, la auditoría al SGD, que permita evaluar las condiciones o circunstancias que afecten negativamente el SGD.
ALCANCE	<p>Realizar la(s) auditoría(s) interna, establecida(s) en el Programa de Auditorías Internas de la JNCI, considerando el estado y la importancia del SGD.</p> <p>Evaluar la eficacia de los planes de mejoramiento diseñados para eliminar las causas de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría interna.</p>

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

METODOLOGÍA	<p>Las auditorías se realizarán será mínimo una (1) vez al año y son responsables de realizarlas la Dirección Administrativa en conjunto con la oficina de Control Interno, como articulación a la gestión institucional en el marco de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en la entidad.</p> <p>Las auditorías se pueden realizar de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditar la totalidad de los procesos del SGD • Priorización según el resultado de auditorías internas anteriores • Un requerimiento específico <p>Los resultados de las auditorías se presentarán al comité interno de archivo y son responsables de planificar y velar por la implementación de las acciones de mejora cuando se presenten no conformidades evidenciadas por la auditoría o por cualquier otro medio.</p>
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Tecnológicos • Económicos (Presupuesto obtenido bajo los proyectos de inversión)
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administrativa/Documentación y archivo: Administrador del Subsistema Integrado de Gestión de Documentos de Archivo. • Oficina de Control Interno. • Dependencias de la Junta Nacional Productoras de los documentos de la entidad.

16. ARMONIZACIÓN CON PLANES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ - JNCI.

La gestión documental es un proceso que debe interactuar y estar engranado con todas las áreas productoras de información contenida en documentos a continuación se muestra cómo se armoniza el Programa de Gestión Documental con los planes programas y sistemas de Junta Nacional de calificación JNCI.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

17. INTEGRACIÓN DEL PGD.

En cada una de las etapas debe integrarse con todas las funciones administrativas, así como con los sistemas de información, con los aplicativos y demás herramientas informativas de las que haga uso institucional, en cada una de las etapas del Programa de Gestión Documental en relación con el control y gestión de los documentos y registros requeridos por el sistema de gestión de calidad.

La integración del PGD para los documentos físicos y electrónicos de archivo son:

- La Tabla de Retención Documental (TRD) es la herramienta guía para la organización de los archivos, por lo que debe aplicarse en toda la institución.
- La documentación soporte de los procesos de gestión documental, establecidos en el listado maestro de documentos y registros, se encontrarán relacionados como tipos documentales en series determinadas, por lo que el control de dicha documentación se realizará a través de sus tiempos de retención atienden lo establecido en las TRD.

En el PGD los componentes de: producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final debe incluir los lineamientos de las actividades de gestión documental realizadas en Junta Nacional de calificación de Invalidez JNCI.

18. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PGD.

NO.	Actividades Tiempo	Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo
		(1 año)		(1 a 3 años)		(4 años o más)
		2023	2024	2025	2026	2029
1	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES					
2	Elaboración de Tablas de Retención Documental					

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0



2	Elaboración acto administrativo para la adopción de TRD a nivel institucional.					
3	Elaboración Procedimiento, actualización De Tablas De Retención Documental					
4	Ejecución de actividades para la implementación de las Tablas de Retención Documental					
5	Ejecución Plan de capacitación virtual o presencial en temas de interpretación de la Tabla de retención y pasos para la organización de los archivos de gestión.					
6	Seguimiento en la organización de los archivos de gestión mediante la presentación de informes de avance.					
7	Elaboración de cronograma de transferencias documentales					
8	ELABORACIÓN INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS					
9	Elaboración del Programa de Gestión Documental					
10	Elaboración Plan Institucional de Archivos					
11	Elaborar modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos					
12	Elaborar el banco terminológico de series y subseries documentales.					

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	PROGRAMA	
		PG-GDA-01	
		FECHA: 29/05/2023	VER:1.0

13	ELABORACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC				
14	Elaboración de planes y programas del SIC				
15	IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL				
16	Acompañamiento en la implementación de la solución tecnológica para el proceso de Gestión Documental, que cumpla con la Normatividad archivística.				

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
1			ACTA N° 01
	CARGO: Profesional En Ciencias de la Información Bibliotecología, Archivística y Documentación	CARGO:	CARGO: COMITÉ DE ARCHIVO
	FECHA:	FECHA:	FECHA: 29-05-2023

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.
Representante legal: **Ivan Alexander Ribon Castillo**

Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana
Teléfono: PBX: 7440737 o Cel 3057341660
Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com